



Resolución Directoral Ejecutiva N° 123-2021/APCI-DE

Miraflores, 23 de diciembre de 2021

VISTO:

El Comunicado N° 0020-2021-EF/50.01, de fecha 13 de diciembre de 2021, del Ministerio de Economía y Finanzas, en el cual informa que el reporte oficial que contiene el desagregado del Presupuesto de Ingresos y Gastos se encuentra disponible en versión electrónica en el aplicativo web “Módulo de Programación Multianual” para los fines de la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura; y, el Memorándum N° 0406-2021-APCI/OPP del 15 de diciembre del 2021 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en que comunica las cifras presupuestales aprobadas para el Pliego al Pliego 080: Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI, así como sus antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31365, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022;

Que, de conformidad con los artículos 1º y 2º de la citada Ley, se aprueba el Presupuesto Anual de Gasto del Sector Público y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los Anexos a los que se refiere el artículo 1º de la referida Ley, asignándole al Pliego 080: Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI; la suma de S/ 12 237 044.00 Soles (Doce Millones Doscientos Treinta y Siete Mil Cuarenta y Cuatro con 00/100 soles) por toda fuente de financiamiento;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) constituye el documento presupuestario que rige la ejecución del presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal 2022;



Que, es necesario aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2022, desagregado de acuerdo a los montos asignados a través del Ley N° 31365 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022;

Que, el Consejo Directivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), en sesión virtual N° 004-2021– CD/APCI, de fecha 22 de diciembre del 2021 aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al año fiscal 2022 del Pliego 080: Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), en cumplimiento del artículo 7°, literal f) de la Ley N° 27692, Ley de Creación de la APCI y sus modificatorias, y el artículo 9°, literal e) del Reglamento de Organización y Funciones de la APCI aprobado por el Decreto Supremo N° 028-2007-RE; y sus normas modificatorias;

Que, de conformidad con lo señalado en el numeral 31.2 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, los Presupuestos Institucionales de Apertura correspondientes a los pliegos del Gobierno Nacional se aprueban a más tarde el 31 de diciembre de cada año fiscal.

Con los vistos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27692, Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) y sus modificatorias; y en uso de las atribuciones otorgadas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, aprobado mediante Decreto Supremo N° 028-2007-RE; y sus normas modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de gasto correspondiente al Año Fiscal 2022, del Pliego 080: Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), de acuerdo al siguiente detalle:



<u>Categoría del Gasto</u>	<u>En Soles</u>
Gastos Corrientes	12 237 044.00

TOTAL S/	12 237 044.00
	=====

El desagregado de gasto se detalla conforme al Anexo 2 “Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos” y Anexo 2 A “Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos” resumen agregado”, y el Reporte Analítico de Gasto proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Aplicativo Web de Programación Multianual para la emisión de los reportes y anexos de la Aprobación Institucional del Año 2022 y forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Aprobar los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2022, del Pliego 080: Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo al siguiente:

<u>Fuente de Financiamiento:</u>	<u>En Soles</u>
Recursos Ordinarios	12 237 044.00

TOTAL S/	12 237 044.00
	=====

Artículo 3º.- Aprobar la Estructura Programática y la Estructura Funcional, correspondiente al Año Fiscal 2022, conforme se detalla los Anexo 3 y Anexo 4 proporcionados por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas a través del Aplicativo Web de Programación Multianual para la emisión de los anexos y reportes de la Aprobación Institucional del Año 2022 y que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 4º.- La Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 080: Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario, teniendo en cuenta el



desagregado de los gastos y los recursos que lo financian, establecidos en los artículos 1º y 2º de la presente Resolución.

Artículo 5º.- Remitir copia de la presente Resolución, a los organismos señalados en el numeral 31.4 del Artículo 31º del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 6º.- Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral Ejecutiva y sus Anexo en el Portal Institucional de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (<https://www.gob.pe/apci>).

Regístrese y comuníquese.

José Antonio González Norris
Director Ejecutivo
Agencia Peruana de Cooperación Internacional

APROBACIÓN INSTITUCIONAL
LEY N° 31365 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2022
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS
 (En Soles)

ANEXO 2

SECTOR : 08 RELACIONES EXTERIORES
PLIEGO : 080 AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI
EJECUTORA : 001 AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI (1089)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES CATEGORIA GASTO TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA DE GASTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	TOTAL
ACCIONES CENTRALES	6 608 112	6 608 112
5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	718 994	718 994
5 GASTOS CORRIENTES	718 994	718 994
2 3 BIENES Y SERVICIOS	718 994	718 994
5.000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	860 948	860 948
5 GASTOS CORRIENTES	860 948	860 948
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	50 812	50 812
2 3 BIENES Y SERVICIOS	810 136	810 136
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	4 135 438	4 135 438
5 GASTOS CORRIENTES	4 135 438	4 135 438
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	102 723	102 723
2 2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	28 672	28 672
2 3 BIENES Y SERVICIOS	3 996 707	3 996 707
2 5 OTROS GASTOS	7 336	7 336
5.000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	556 691	556 691
5 GASTOS CORRIENTES	556 691	556 691
2 3 BIENES Y SERVICIOS	556 691	556 691
5.000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	336 041	336 041
5 GASTOS CORRIENTES	336 041	336 041
2 3 BIENES Y SERVICIOS	336 041	336 041
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)	5 628 932	5 628 932
5.001040 PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR - COMISION DE INFRACCIONES Y SANCIONES (CIS)	545 115	545 115
5 GASTOS CORRIENTES	545 115	545 115
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	296 505	296 505
2 3 BIENES Y SERVICIOS	248 610	248 610
5.003656 FORTALECER LA PROGRAMACION Y GESTION DE LA COOPERACION INTERNACIONAL	2 623 471	2 623 471
5 GASTOS CORRIENTES	2 623 471	2 623 471
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	392 350	392 350
2 3 BIENES Y SERVICIOS	2 231 121	2 231 121
5.003665 GESTION DE LA INFORMACION Y PROMOCION DE AYUDA AL DESARROLLO	1 247 423	1 247 423
5 GASTOS CORRIENTES	1 247 423	1 247 423
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	154 269	154 269

APROBACIÓN INSTITUCIONAL
LEY N° 31365 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2022
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS
 (En Soles)

ANEXO 2

SECTOR : 08 RELACIONES EXTERIORES
PLIEGO : 080 AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI
EJECUTORA : 001 AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI (1089)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES CATEGORIA GASTO TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA DE GASTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	TOTAL
2 3 BIENES Y SERVICIOS	1 093 154	1 093 154
5.004630 GESTION DE FISCALIZACION,SUPERVISION, MONITOREO Y EVALUACION	1 212 923	1 212 923
5 GASTOS CORRIENTES	1 212 923	1 212 923
2 3 BIENES Y SERVICIOS	1 212 923	1 212 923
RESUMEN POR UNIDAD EJECUTORA		
5 GASTOS CORRIENTES	12 237 044	12 237 044
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	996 659	996 659
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	28 672	28 672
3 BIENES Y SERVICIOS	11 204 377	11 204 377
5 OTROS GASTOS	7 336	7 336
6 GASTOS DE CAPITAL		
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		0
TOTAL UNIDAD EJECUTORA :	12 237 044	12 237 044

APROBACIÓN INSTITUCIONAL
LEY N° 31365 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2022
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS
(En Soles)

ANEXO 2A

SECTOR : 08 RELACIONES EXTERIORES
PLIEGO : 080 AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI

CATEGORIA GASTO TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA DE	1 RECURSOS ORDINARIOS	TOTAL
5 GASTOS CORRIENTES	12 237 044	12 237 044
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	996 659	996 659
2 2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	28 672	28 672
2 3 BIENES Y SERVICIOS	11 204 377	11 204 377
2 5 OTROS GASTOS	7 336	7 336
TOTAL PLIEGO :	12 237 044	12 237 044

APROBACIÓN INSTITUCIONAL
LEY N° 31365 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2022
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

ANEXO 3

SECTOR : 08 RELACIONES EXTERIORES
PLIEGO : 080 AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI
EJECUTORA : 001 AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI (1089)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PPTAL. PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD/ OBRA/ ACCIÓN DE INVERSIÓN	MONTO DEL PRESUPUESTO
<u>ACCIONES CENTRALES</u>	6 608 112
5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	718 994
5.000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	860 948
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	4 135 438
5.000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	556 691
5.000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	336 041
<u>ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)</u>	5 628 932
5.001040 PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR - COMISION DE INFRACCIONES Y SANCIONES (CIS)	545 115
5.003656 FORTALECER LA PROGRAMACION Y GESTION DE LA COOPERACION INTERNACIONAL	2 623 471
5.003665 GESTION DE LA INFORMACION Y PROMOCION DE AYUDA AL DESARROLLO	1 247 423
5.004630 GESTION DE FISCALIZACION,SUPERVISION, MONITOREO Y EVALUACION	1 212 923
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	12 237 044
TOTAL PLIEGO	12 237 044

APROBACIÓN INSTITUCIONAL
LEY N° 31365 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2022
ESTRUCTURA FUNCIONAL

ANEXO 4

SECTOR : 08 RELACIONES EXTERIORES
PLIEGO : 080 AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI
EJECUTORA : 001 AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI (1089)

Función	División Funcional	Grupo Funcional	MONTO DEL PRESUPUESTO
02 RELACIONES EXTERIORES			12 237 044
	003 COOPERACION INTERNACIONAL		5 628 932
		0003 COOPERACION INTERNACIONAL	5 628 932
	004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL		718 994
		0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	718 994
	006 GESTION		5 889 118
		0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR	860 948
		0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	4 692 129
		0012 CONTROL INTERNO	336 041
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			12 237 044
TOTAL PLIEGO			12 237 044